

entendió que el envío del duque de Alba era otra equivocación todavía mucho peor. El duque, español de cuerpo entero, y sin conocimiento del carácter extranjero, era sumamente odiado en Flandes, de suerte que el mismo Felipe II pensó un instante en revocar el funesto nombramiento. Y si al fin no dió este paso, no poca parte tuvo en ello el partido cortesano hostil al duque y que trabajaba por alejarle. Entonces alcanzó Ruy Gómez influjo decisivo con don Felipe, lo cual se dejó sentir en Roma aun en la posición del cardenal Pacheco (1).

Cuando el ejército del duque de Alba se reunió en la Italia superior, Pío V expresó el deseo de que en su marcha a los Países Bajos acometiese a Ginebra, centro del calvinismo. Felipe II rechazó semejante desvío del camino derecho (2). Tampoco dió oídos a otra propuesta del Papa. Pío V pensaba poner al lado del duque de Alba un plenipotenciario para los asuntos eclesiásticos (3), o enviar a Flandes un nuncio (4). Ni lo uno ni lo otro agradó al rey: no quería verse impedido en sus planes por Roma. Estos iban enderezados no sólo a castigar a los herejes, sino también a aniquilar los enojosos privilegios de los Países Bajos y convertir el país en provincia española. Supresión de los privilegios, sustitución de los magistrados de las ciudades por funcionarios reales, construcción de ciudadelas en Amberes, Valenciennes, Flesinga, Amsterdam y Maestricht, confiscación de bienes, imposición de tributos sin aprobación de las cortes o Estados generales, éste era el programa de don Felipe, como ya lo había expuesto a la gobernadora el 31 de mayo de 1567 (5). Para su ejecución era el duque de Alba el hombre a propósito.

En agosto de 1567 presentóse el duque con sus tropas escogidas en Flandes, donde después de la devastación de las iglesias los nobles católicos, reconociendo su engaño, se habían retirado del Compromiso y también en muchas ciudades se había efectuado

(1) V. *ibid.*, XLVII s.

(2) Cf. Cramer, I, 165 s., II, 208 s. Varias posteriores excitaciones de Pío V a proceder contra Ginebra tuvieron igualmente poco buen éxito; v. *ibid.*, II, 219 s., 223.

(3) V. la *relación de Arco, de 19 de julio de 1567, *Archivo público de Viena*.

(4) V. *ibid.* la *relación de Arco, de 23 de agosto de 1567: el nuncio, con poderes de legado, debía despacharlo todo gratuitamente.

(5) Gachard, *Corresp. de Philippe II*, tomo I, 542.

una mudanza desfavorable a los novadores (1). La quietud del país dejaba ciertamente todavía mucho que desear, aun después de vencida la rebelión de los calvinistas que estalló a principios de 1567; a pesar de lo cual una política prudente hubiera debido ahora contentarse con el castigo de los cabecillas, conceder amnistía a los extraviados y atraerse los elementos fieles al rey. Por eso Pío V aconsejaba con tanta instancia que don Felipe se presentase allí personalmente, y antes de emplear la fuerza de las armas, intentase de nuevo volver con blandura al buen camino a los descarriados. Pero en vez de esto se envió al duque de Alba con el encargo, no sólo de reprimir las novedades religiosas, sino también de introducir una manera de gobierno que aniquilaba las libertades políticas y debía convertir en enemigos de España a todos, aun a los católicos fieles al rey. Los soldados del duque, que procedían como en país conquistado, hicieron lo demás para llenar a la población de desesperación y odio a España. Al principio todos se inclinaron atemorizados ante el capitán general del monarca español. La gobernadora se despidió ya a fines de 1567. Pero el duque sobrepujó a cuanto se temía: a la prisión de Egmont y Horn siguió la institución de un tribunal extraordinario, el llamado Consejo de los tumultos o Tribunal de la sangre, la incoación del proceso contra el príncipe de Orange, que en abril de 1567 había huído a Alemania y pasádose abiertamente al luteranismo, y contra los demás conspiradores; luego, desde febrero de 1568, ejecuciones en masa y confiscaciones de bienes. Millares de personas huyeron (2). Orange y su hermano se pusieron en armas para defenderse, confiando en la ayuda de los príncipes luteranos de Alemania, de los caudillos de los hugonotes en Francia y de la reina Isabel de Inglaterra, con la cual ya desde muy atrás estaban en relaciones. Alba contestó el 5 de junio de 1568 con la ejecución de los condes de Egmont y de Horn. Después salió a campaña contra los rebeldes. Venció a Luis de Nassau el 21 de julio en Jemgum junto al Ems inferior, y luego se dirigió contra Guillermo de Orange, que en septiembre procuró penetrar en los Países Bajos con un ejército desde la comarca de Tréveris, por el Mosa, como campeón de la «libertad de la patria»; pero Alba maniobró tan felizmente, que su adversario se hubo de retirar en

(1) V. *Rachfahl*, II, 2, 769 s., 801 s.

(2) V. *Pirenne*, IV, 10 s.

precipitada fuga (1). El de Orange huyó a Dillenburg. Sólo los mendigos marítimos continuaron todavía peleando. El triunfo de Alba parecía completo. La misma Isabel de Inglaterra dió la enhorabuena a Felipe II por su victoria sobre los rebeldes (2). El duque anunció a Madrid, que en todas partes reinaba tranquilidad. A pesar de esto prosiguió su obra de terror y de sangre, como si fuese su cometido llenar de rencor aun a los fieles partidarios del rey y de la antigua religión. Antes bien ahora comenzó propiamente a «someterlo todo a los pies de España» (3). Con la imposición de exorbitantes tributos (4), injustos por su naturaleza y su forma, se hizo enemigos aun a los católicos. Estos a vista de las confiscaciones de bienes habían conocido ya muy bien que «no se atendía para nada al cuidado de las almas» (5). Cuando algunos jesuitas combatieron el impuesto del décimo maravedí como una manifiesta injusticia, el duque de buena gana los hubiera desterrado de Flandes (6). Trató con altivez a los obispos que intercedieron por el pobre pueblo (7). Toda su manera de gobierno, que no era otra cosa sino una dictadura militar, pesaba gravemente sobre todos; en vez de apaciguar al país, no hizo sino irritarlo aún más.

El gobierno español tenía gran interés en que la curia romana no viese en las turbulencias flamencas nada más que una rebelión de los calvinistas. Fácil le fué difundir esta idea en Roma, pues en los países extranjeros era sumamente difícil apreciar justamente las complicadas cosas de Flandes, y reconocer el elemento político y nacional que influyó decisivamente desde el principio en todo aquel movimiento. También la conducta del duque de Alba en los Países Bajos fué presentada en Roma por la embajada española de tal suerte, como si en ella estuviesen en primer término, no los intereses políticos, sino los religiosos. Con esto esperaban los españoles alcanzar que el Papa daría su asentimiento,

(1) C. Bor, *Lodewijk v. Nassau*, 160 s.; Franz, *Frisia oriental y los Países Bajos*, Emden, 1875, 24 s.; Teubner, *La campaña de Guillermo de Orange contra Alba en el otoño de 1568*, Halle, 1892.

(2) V. Blok, III, 96.

(3) *Tout réquiere au pied d'Espagne*. Morillón a Granvela en 28 de abril de 1572, *Corresp. de Granvelle*, éd. Piot, IV, 207.

(4) V. Pirenne, IV, 28 s.; Blok, III, 101 s.

(5) *Corresp. de Granvelle*, éd. Piot, IV, 292.

(6) V. *ibid.*, 155, 157.

(7) V. Pirenne, IV, 9.

hasta entonces inútilmente solicitado, a la imposición de nuevos tributos eclesiásticos para obra tan laudable como la destrucción de los calvinistas (1).

Como Felipe II había rehusado el nombramiento de un nuncio para Flandes, Pío V, fuera de las noticias privadas, se hallaba en lo esencial dependiente de las relaciones del gobierno español sobre las cosas de aquel país. Requeséns y más tarde Zúñiga no dejaban de informarle sobre cuanto acontecía. Los sucesos de Flandes eran tratados de parte de los españoles con gran secreto, de modo que corrían los más absurdos rumores (2); por lo cual se escuchaban con tanto mayor avidez en Roma las palabras de los representantes oficiales de Felipe II. Sus declaraciones eran tan persuasivas, que el Papa en su juicio sobre los asuntos de Flandes quedó del todo cautivo del criterio español y consideraba las empresas del duque de Alba como una suerte de cruzada contra los herejes, con la que se contendría a sus correligionarios de Francia y Alemania (3). Que se trataba en los Países Bajos para los católicos de ser o no ser, creía Pío V haberlo de sacar también de las comunicaciones del dominico Juan Straetmann, residente en Bruselas, el cual a 22 de febrero de 1568 relatava horribles pormenores sobre el asesinato de veinticinco sacerdotes católicos, cometido por los calvinistas en las cercanías de Yprés (4).

La notificación que el duque de Alba hizo al Papa, de la ejecución de los condes de Egmont y de Horn, se explicó por Zúñiga y Pacheco de tal manera que Pío V hubo de aprobarla enteramente (5). No tenía barrunto ninguno de la injusticia de la pena impuesta a Egmont; pues la sentencia de muerte contra ambos condes que el duque le envió, decía que habían sido convictos de rebelión y de alta traición por favorecer a los herejes y fomentar la

(1) V. *Corresp. dipl.*, II, 437.

(2) Así se hablaba de un decreto de Felipe II, compuesto con autoridad de la Inquisición española, por el cual se condenaba a muerte a la mayor parte de los flamencos. Ya Prescott, *Philipp II*, tomo II (1867), 105, expresó sus dudas sobre este dato, admitido sin titubear por Tuano y Meteren. Recientemente Blok en las *Bijdragen van vaderlandsche geschiedenis*, 4 serie, t. VI, 3, se ha declarado con razón contra la autenticidad de este decreto.

(3) Cf. principalmente la relación de Zúñiga a Felipe II, fechada en Roma a 21 de julio de 1568, *Corresp. dipl.*, II, 414.

(4) V. Laderchi, 1568, n. 173. Sobre la correspondencia de Straetmann con el cardenal Bonelli v. *Anal. p. s. à l'hist. ecclés. de la Belgique*, XXV (1895), 55 s.

(5) V. *Corresp. dipl.*, II, 402, 403 s.; Legaz. di Serristori, 452.

conjuración del príncipe de Orange. Fuera de esto quedó el Papa todavía confirmado en su concepto de que con dicha ejecución habían hallado su merecido castigo verdaderos crímenes, al ver que un monarca tan sospechoso en materia de religión como Maximiliano II desaprobó el proceder de Alba (1). Cuando después aparecieron en la arena Luis de Nassau, aliado con los mendigos marítimos, y Guillermo de Orange, abiertamente separado de la Iglesia católica, con su ejército formado de luteranos alemanes, hugonotes franceses y calvinistas flamencos, temió Pío V una matanza de los católicos en los Países Bajos, caso que las tropas del de Alba fuesen derrotadas. Luego que se presentaron, habían las feroces bandas de Luis de Nassau comenzado a saquear iglesias y matar clérigos. Las noticias sobre esto, así como sobre la composición del ejército de Orange, habían de afianzar en Pío V la persuasión de que Alba peleaba en primera línea contra los enemigos de Dios y de la Iglesia, y sólo en segundo término contra los rebeldes a su rey, y que por tanto peleaba las batallas del Señor para el restablecimiento de la religión católica (2).

Con ansiedad concebible seguía el Papa los sucesos de la guerra. En la tarde del 4 de agosto de 1568 una carta del duque de Alba anunció su victoria sobre Luis de Nassau. Pío V ordenó que se hiciesen fogatas en señal de alegría y procesiones (3), para dar gracias a Dios, y también para pedirle que continuase otorgando su auxilio, pues todavía amenazaba a la Iglesia un gran peligro por parte de Orange, cuyas tropas saqueaban en todas partes iglesias y monasterios. El 29 de agosto hizo Pío V la visita de las siete iglesias principales de Roma para suplicar al Señor protegiese la religión en los Países Bajos (4). Acrecentóse su cuidado

(1) Cf. Corresp. dipl., II, 414 s., 498; Legaz. di Serristori, 452.

(2) En los breves a Alba (Laderchi, 1568, n. 179; Brognoli, I, 266) está esto expresado muy claramente.

(3) Además de Firmano, Diario, en Bonanni, I, 301, v. la *relación de Arco, de 7 de agosto de 1568, en el *Archivo público de Viena*, la carta de Zúñiga, de 13 de agosto, en la Corresp. dipl., II, 437 y la *relación de B. Pía, fechada en Roma a 14 de agosto de 1568 (en todas partes se han ordenado preces de acción de gracias por buoni successi di Fiandra contra Ugonotti), *Archivo Gonzaga de Mantua*. La relación de Alba a Pío V de 25 de julio, y los breves gratulatorios del Papa, de 7 y 26 de agosto de 1568, pueden verse en Laderchi, 1568, n. 178-179.

(4) *Relación de B. Pía, de 30 de agosto de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

cuando se anunció que los protestantes alemanes y franceses apoyaban al de Orange (1). El 29 de octubre volvió el Papa a visitar las siete iglesias dichas y rogó por la victoria del duque de Alba (2). El 18 de noviembre con la publicación de un jubileo se exhortó a los fieles a orar por el abatimiento de los enemigos de la Iglesia en Francia y en Flandes (3). El 7 de diciembre vino finalmente a librar al Papa de sus graves cuidados: Alba había obligado a Orange a emprender la fuga. El júbilo en Roma fué tanto mayor, cuanto las anteriores noticias de la victoria no se habían confirmado (4). El año siguiente el duque fué honrado con el envío de una espada y un sombrero bendecidos, y su esposa recibió la rosa de oro (5).

Lo mismo que muchos otros, también Pío V había aconsejado que se otorgase una amnistía general después de la victoria del duque de Alba. El mismo concedió las dispensas necesarias para abreviar todas las formalidades que pudiesen retardar la nueva admisión de los protestantes arrepentidos en la Iglesia (6). Felipe II conoció asimismo la necesidad de una amnistía; pero con su acostumbrada tardanza, hasta el 16 de noviembre de 1569 no firmó el documento correspondiente, y todavía con muchas limitaciones. El de Alba dejó de publicar este decreto, como también la bula pontificia, ¡hasta julio de 1570! (7) No era el hombre a propósito para ejercer clemencia (8).

(1) V. Corresp. dipl., II, 457.

(2) V. Firmano, *Diario, XII, 31, *Archivo secreto pontificio*. De la gran inquietud de Pío V por el curso de las cosas en los Países Bajos *da cuenta B. Pía en 6 de noviembre de 1568, *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(3) V. Firmano, *Diario, loco cit.

(4) V. ibid., así como la *relación de B. Pía, de 8 de diciembre de 1568, según la cual Alba notificó su victoria por carta de 25 de noviembre de 1568. Pía dice en ella: Il Papa tutto pieno di allegrezza non fa altro che pregare et far pregare Dio (*Archivo Gonzaga de Mantua*). V. también el breve a Alba de 12 de diciembre de 1568, en los Documentos del Archivo Alba, Madrid, 1891, 183 s.

(5) Además de Laderchi, 1569, n. 204 y Brognoli, I, 271, v. también Firmano, *Diario, XII, 32, p. 78^b, *Archivo secreto pontificio*, el *Avviso di Roma de 21 de marzo de 1569, Urb., 1041, p. 38, *Biblioteca Vatic.*, y un *Avviso di Roma de 26 de marzo de 1569 en el *Archivo público de Viena*.

(6) Cf. la *relación de Cusano, de 19 de febrero de 1569, *Archivo público de Viena*.

(7) V. Gachard, Corresp. de Philippe II, tomo II, 63, 680; Holzwarth, II, 1, 398 s.; Renom de France, I, 392 s. Cf. Alberdingk Thijm en el Anuario Hist., VII, 284 s. y Gossart, L'établissement du régime espagnol dans les Pays-Bas, Bruxelles, 1905, 293.

(8) Cf. su carta a Pío V en la Corresp. dipl., III, 73, nota 1.

Contribuyó no poco a mantener la favorable opinión que en Roma se tenía del duque, el apoyo que éste prestó a la completa ejecución de la nueva organización de las diócesis. Los deseos del Papa coincidieron en este asunto enteramente con los del gobierno español. En julio de 1564 Felipe II había condescendido con la oposición, queriendo desistir de la erección de un obispado en Amberes, y de la incorporación de las abadías de Brabante, en cambio del pago de una renta perpetua. La Santa Sede no había otorgado su aprobación a esta forzada indulgencia. Este asunto había pasado a segundo término por las revueltas que luego estallaron. Después del «restablecimiento del orden» por el duque de Alba, debía arreglarse definitivamente. De acuerdo con Felipe II quiso el duque apoyar aparentemente las peticiones de los estamentos de Brabante, de que se confirmase en Roma el anterior convenio, pero en secreto aconsejar al Papa lo contrario (1). Confióse este cometido en octubre de 1568 a Hernando Delgadillo, secretario de Alba. El enviado halló en Pío V tanto menores dificultades, cuanto el Papa siendo cardenal había pertenecido a la comisión para la erección de los nuevos obispados y estaba persuadido de la necesidad de llevar enteramente a efecto esta disposición. Entre tanto sobrevino una nueva demora, cuando el duque de Alba retuvo todavía por algún tiempo las bulas relativas a los obispados, en vista de la excitación provocada por los tributos que había impuesto. Sólo después de haber conseguido la aquiescencia de los Estados provinciales para la contribución del décimo y vigésimo maravedí, dió su pláacet a las bulas. Las dificultades que todavía ahora quedaban, eran de orden secundario y fueron superadas. En diciembre de 1570 se dió al fin cima a este negocio: efectuóse la incorporación de las abadías, y asimismo se establecieron los obispos en aquellas ciudades donde hasta entonces no habían sido admitidos (2).

En la elección de los nuevos obispos se había ido con gran cuidado. Así su ortodoxia como su conducta no dejaban nada que desear; todos tenían la mejor voluntad para la ejecución de las reformas decretadas en el concilio tridentino. Pero la mayor parte eran más bien sabios que hombres de acción. Intimidados

(1) V. Marx, Estudios, 405.

(2) V. Gachard, Corresp. de Philippe II, tomo II, 40 s., 50, 65, 73, 79, 84, 105 s., 122, 133, 150, 163 s.; Brom, Archivalia, I, 721 s.

por la difícil situación, no se atrevieron a proceder con tanta decisión como habría sido necesario (1), por lo cual les dirigió Pío V una admonición el 2 de julio de 1571 (2). Sólo formaba una excepción Lindano, el cual desde 1569 trabajó con grandísimo celo como obispo de Roermond (3). Pero tampoco él pudo suplir el vacío que había producido la partida de Granvela, natural adalid del episcopado de Flandes. Fué también perjudicial para la actividad religiosa y reformatoria de los obispos la dominación enérgica del duque de Alba; el odio al régimen español los comprendió también a ellos, en los cuales se veía solamente instrumentos de Felipe II y de su duque (4). Y no obstante eran cabalmente los obispos los que amonestaban con libertad a Alba, que procediese con más benignidad. Con todo el duque de hierro no se movió por ello; los obispos, decía, no entendían nada en este negocio.

Como en el terreno político, así también en el eclesiástico era Alba incondicional partidario del sistema de Felipe II, según el cual los eclesiásticos eran más funcionarios del Estado que de la Iglesia. Sin miramientos usó el pláacet para las bulas pontificias, sin cuidarse de que con ello ponía a veces obstáculos hasta a los esfuerzos tan saludables de Pío V por conseguir la reforma del clero de Flandes (5). Demuestra bien a las claras los designios regalistas de Alba el haber exigido éste en 1570, que se dejase tener parte en las deliberaciones del primer sínodo provincial, celebrado en Malinas, a un miembro de su Consejo como comisario real (6). Del mismo sistema regalista tuvo origen la no disimulada aversión del duque a los jesuitas (7) y una disposición de Felipe II,

(1) V. Pirenne, IV, 483. Holzwarth (II, 1, 336 ss.) da noticias exactas sobre cada uno de los obispos y sus trabajos de reforma.

(2) V. Laderchi, 1571, n. 34. Una carta anterior, de 5 de julio de 1568, en la que se exhorta a la reforma, puede verse en Goubau, 91 s.

(3) V. A. Havensius, Vita Lindani, Coloniae, 1609; Foppens, Bibl. Belgica, I, 410 s.; Annuaire de l'univ. de Louvain, 1871; El Católico, 1871, I, 702 s., II, 89 ss., 442 ss., 659 ss.

(4) V. Pirenne, IV, 33, 484.

(5) V. Holzwarth, II, 1, 368.

(6) Cf. de Ram, Synodicon Belg., I, Mechlin., 1828; Holzwarth, II, 1, 368 ss. Cuando el arzobispo de Tréveris hizo visitar en 1570 el arcedianato de Longuoyón, un comisario de Alba asistió a la sesión de la comisión de visita; v. Heydingger, Archidiaconatus tit. S. Agathes in Longuono descriptio, Aug. Trev., 1884.

(7) V. Imago primi saeculi Soc. Iesu, Antverpiae, 1640, 745; Pirenne, IV, 496. Cf. Cappelletti, I Gesuiti e Venezia, Venezia, 1873, 40. Alba fué confirmado en esta aversión por su confesor; v. Corresp. de Granvelle, éd. Piot, IV, 604.

de 1571, que imponía la pena de destierro del país a los que difundiesen bulas pontificias sin permiso del gobierno (1).

Así Alba como su rey estaban ciegos, no sólo para no ver el daño que causaban a la causa católica con su regalismo, sino también para no advertir que su régimen político de rigor venía a ser la mejor arma para el príncipe de Orange y para todos los rebeldes. El 1.º de abril de 1572 lograron los mendigos marítimos, estrechamente relacionados con Orange, ganar un importante punto de operaciones con la toma de la fuerte ciudad de Briel al sur de Holanda. Conforme al genuino modo de obrar de los calvinistas las iglesias de Briel fueron saqueadas y los clérigos asesinados. Atrocidades semejantes cometían los mendigos marítimos dondequiera que podían (2).

La única defensa contra tales horrores estaba en las armas del duque de Alba. A pesar de las intrusiones que así éste como su rey se permitían en el terreno eclesiástico, Pío V se vio obligado por la dura necesidad a acudir al poder español. Los impuestos eclesiásticos que concedió a Felipe II en mayo de 1571, otorgólos expresamente en atención a los gastos del rey para la conservación de la religión católica en los Países Bajos y «en otras naciones» (3), con las cuales palabras se significaban Francia e Inglaterra.

II

Pío V consideraba necesario para la salvación de Francia, que se hiciese la más rigurosa resistencia a la herejía, que se le quitase el pábulo con la reforma de los abusos eclesiásticos, y se robusteciese de nuevo la fuerza de los católicos. Enteramente contrarios eran los designios de Catalina de Médicis. Indiferente para la religión a que pertenecía, pensaba con su acostumbrado modo de obrar, oponer unos a otros los intereses de los partidos que sañudamente se combatían, y valerse de ellos alternativamente para

(1) V. Van Espen, *Opera omnia canonica*, VI, 86.

(2) V. Altmeyer, *Les Jeux de mer et la prise de la Brielle*, Bruxelles, 1863; Holzwarth, II, 1, 497, 505 s.; Janssen-Pastor, IV 15-16, 337; Gaudencio, 152; *Corresp. de Granvelle*, éd. Piot, IV, 603.

(3) V. Laderchi, 1571, n. 31 (en vez de 11 léase 21 de mayo).

asegurar de esta manera su propio poder y el de su hijo Carlos IX (1).

Semejante política había de desagradar sumamente a un Papa como Pío V, que estaba lleno de ardiente celo de la conservación de la religión católica. Su actitud se deduce clara y manifestamente de la instrucción, compuesta en 6 de abril de 1566, para el nuevo nuncio de Francia, el conde Miguel de la Torre, obispo de Ceneda. En sentidas frases expresa aquí sus temores por el rumbo que iban tomando las cosas de Francia. El nuncio debía amonestar enérgicamente al rey y a su madre, que dejasen a un lado todos los respetos humanos, para conservar en sus súbditos la pureza de la fe. Especialmente se le encargaba que instase la publicación y ejecución de los decretos tridentinos, y que exigiese también la remoción del escándalo que daba el cardenal Odet de Châtillon, depuesto por sus herejías, el cual continuaba vistiendo la púrpura, a pesar de haberse casado. El Papa dejaba entrever juntamente que no otorgaría más la dignidad cardenalicia a ningún prelado francés, antes de la ejecución de esta exigencia. Además debía indicar de la Torre, que el rey había de pedir un nuevo privilegio a la Santa Sede para ejercitar sus derechos de provisión en la Provenza y Bretaña, y oponerse a los abusos en la colación de cargos y beneficios eclesiásticos (2). Una instrucción especial contenía aún encargos respecto a Aviñón, donde el legado cardenal Borbón dejaba mucho que desear en su celo contra la penetración de las herejías; si no mejoraba allí el estado de cosas, el nuncio debía dar a entender que el Papa privaría al cardenal de la legación (3).

(1) V. Baumgarten, *La noche de S. Bartolomé*, 25, y v. Bezold en la *Revista Hist.*, XLVII, 561 s. Cf. nuestros datos del vol. XVI, 131.

(2) **Instruzione per il nuntio di Francia* (il vesc. di Ceneda), en *Varia polit.*, 81 (ahora 82), p. 319-320, 322, y de nuevo p. 510-513, *Archivio segreto pontificio*. Cf. Catena, 58 s. y Brognoli, II, 27 s. El litigio por causa del derecho de nombramiento en la Bretaña todavía no estaba compuesto en 1571; v. la *relación de A. Zibramonti, fechada en Roma a 29 de septiembre de 1571, *Archivio Gonzaga de Mantua*. El nombramiento de un nuevo nuncio francés lo anunció ya Arco en su *relación de 19 de enero de 1566, *Archivio público de Viena*; efectuóse el 25 de marzo de 1566; v. Biaudet, 119.

(3) V. *Varia polit.*, 81 (ahora 82) en el *Archivio segreto pontificio*, p. 322^b a 327 y de nuevo p. 514-518: **Instruzione per il medesimo nuntio intorno alle cose d'Avignone*. Indícase que el peligro viene especialmente del principato d'Orangeo, que estaba rodeado de territorio pontificio. Además había de advertirse a los cardenales Borbón y Armagnac, que alcuni ministri loro